II

(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)

CONSEJO

DECISIÓN DEL CONSEJO
de 23 de febrero de 1999
por la que se nombra un miembro del Comité Económico y Social

(1999/160/CE, Euratom)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 194,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y, en particular, su artículo 166,

Vista la Decisión 98/545/CE, Euratom del Consejo, de 15 de septiembre de 1998, por la que se nombran los miembros del Comité Económico y Social para el período comprendido entre el 21 de septiembre de 1998 y el 20 de septiembre de 2002 [1],

Considerando que tras la dimisión del Sr. Nikolaos Lerios, comunicada al Consejo con fecha de 8 de febrero de 1999, ha quedado vacante un puesto del mencionado Comité;

Vistas las candidaturas presentadas por el Gobierno griego,

Tras recibir el dictamen de la Comisión de las Comunidades Europeas,

DECIDE:

Artículo único

Se nombre al Sr. Nikolaos Vassilaras miembro del Comité Económico y Social en sustitución del Sr. Nikolaos Lerios para el resto del mandato de éste último, es decir, hasta el 20 de septiembre de 2002.

Hecho en Bruselas, el 23 de febrero de 1999.

Por el Consejo
El Presidente
K.-H. FUNKE

[1] DO L 257 de 19. 9. 1998, p. 37.